



Presidencia de la República

FORMATO ACTA

DEPENDENCIA:	Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal DAICMA		
REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	ACTA N°	DH-030

CIUDAD:	BOGOTÁ	LUGAR:	PALACIO DE NARIÑO – SALON ESTRATEGIA	FECHA:	2016/05/04
---------	--------	--------	--------------------------------------	--------	------------

NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD
Se adjunta lista de asistencia	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar aprobaciones en virtud de las funciones de la IIDH.
Presentación de avances de proyecto piloto de desminado humanitario.
Presentación avances de gestión territorial del plan de intervención AICMA.

TEMAS A TRATAR:

1. Municipios con alta afectación donde se realizarán operaciones con desminado humanitario.
2. Municipios para intervención inmediata.
3. Municipios de media afectación para realizar Estudios No Técnicos -ENT con la capacidad de las Fuerzas Militares.
4. Asignación de municipios para intervención por la Armada Nacional.
5. Entrega del municipio de La Unión en el departamento de Antioquia por la organización Civil de desminado Humanitario The Halo Trust.
6. Certificación Organización Civil de desminado Humanitario Ayuda Popular Noruega
7. Avances gestión territorial DAICMA
8. Proyectos Piloto
9. Varios

ORDEN DEL DÍA

Previamente, se verifica el quorum para el inicio de la sesión.

Handwritten signature



1. Municipios con alta afectación donde se realizarán operaciones con desminado humanitario.

El Brigadier General Rafael Colón realiza la presentación del Plan Estratégico de Intervención con operaciones de desminado humanitario y el total de municipios que serían intervenidos en esta primera fase, así:

Priorización de 80 municipios

40 municipios alta afectación	Priorización condicionada
07 municipios alta afectación	Priorización
33 municipios media afectación	Priorización (ENT)

Asignación de 06 municipios

06 municipios media afectación	Asignación (AEDIM)
--------------------------------	--------------------

Seguidamente el Brigadier General Rafael Colón señala el cronograma de actividades que se adelanta por DAICMA entre otros con las comunidades, asociaciones de comunidades, autoridades locales, víctimas y el Ministerio de Defensa para la priorización de estos municipios, su asignación a los operadores y la posterior liberación de tierras.

El Ministro Pardo anuncia la necesidad de establecer un mecanismo o protocolo de respuesta rápida para atender zonas declaradas como libres de sospecha de contaminación, lo cual puede ser mediante el establecimiento de capacidades residuales en los operadores.

El señor Viceministro pregunta si las FFMM ya han manifestado su interés de intervención en los municipios a priorizar. El Teniente Coronel Wilson Baquero presenta la lista de los municipios con el interés que tienen la FFMM.

Se informa sobre el procedimiento para la asignación a través de la solicitud previa de cada operador.

Explica el Brigadier General Rafael Colón que teniendo en cuenta la negociación de paz que adelanta el Gobierno Nacional y las FARC –EP en La Habana, Cuba, que en caso de resultar positivamente en acuerdos de paz brindaría condiciones de seguridad en zonas del territorio nacional con presencia exclusiva de FARC-EP, se ha adelantado una priorización de intervención en estos territorios con tareas de desminado humanitario, resultando un listado de 44 municipios.

72



Igualmente, el gobierno nacional a través de sus operadores de desminado humanitario enlistan sus capacidades para intervenir con un programa de desminado humanitario de manera rápida, la seguridad para trabajar estará garantizada una vez se hayan precisado las condiciones de las negociaciones de paz, y en consecuencia, si bien tenemos certeza de las zonas que requieren intervención rápida, la asignación de las mismas a los operadores de desminado humanitario está sujeta a una condición suspensiva, hasta que el acuerdo sea una realidad.

Lo anterior, con el propósito de realizar un alistamiento de tareas en territorio y revisión de la distribución de capacidades a nivel nacional.

Por lo anterior, se solicita a la IIDH establecer los municipios que se enlistan a continuación como priorizados para labores de desminado humanitario, con condición suspensiva para su asignación a un operador.

No.	Departamento	Municipio
1	Antioquia	Ituango
2	Antioquia	Urrao
3	Caquetá	Florencia
4	Caquetá	San Vicente Caguán
5	Caquetá	Puerto Rico
6	Caquetá	Montañita
7	Caquetá	C/gena del Chairá
8	Caquetá	El Paujil
9	Caquetá	Milán
10	Cauca	Corinto
11	Cauca	Caloto
12	Cauca	Balboa
13	Cauca	Suárez
14	Cauca	Argelia
15	Cauca	Cajibío
16	Cauca	Miranda
17	Guaviare	Miraflores
18	Huila	Algeciras
19	Huila	Baraya
20	Huila	Colombia
21	Meta	Mapiripán
22	Meta	La Macarena
23	Meta	Vista Hermosa

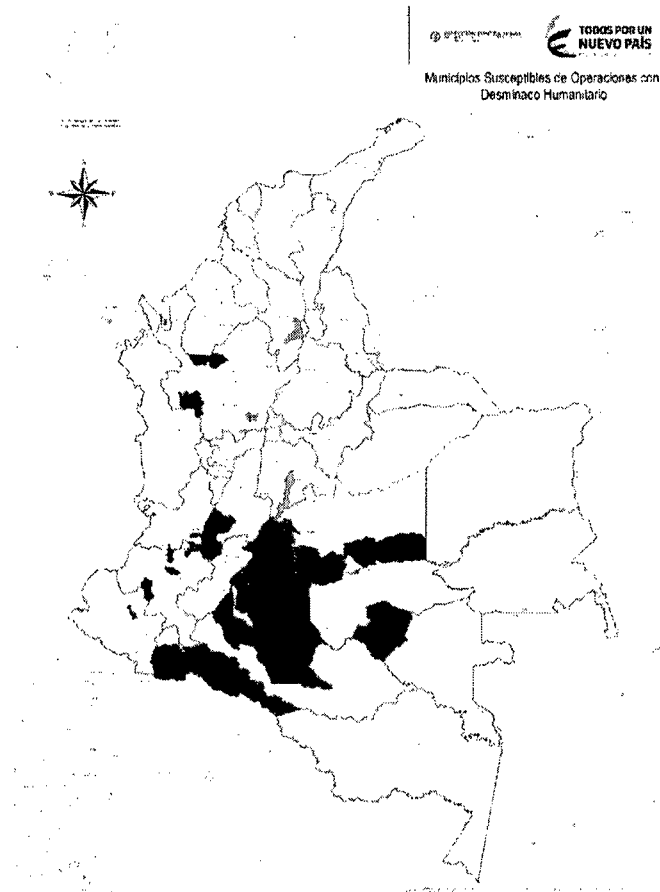
70



24	Meta	Lejanías
25	Meta	Mesetas
26	Meta	Uribe
27	Meta	Puerto Rico
28	Nariño	Cumbitara
29	Putumayo	Villagarzón
30	Putumayo	Valle del Guamuez
31	Putumayo	Pto Caicedo
32	Putumayo	orito
33	Putumayo	Pto Leguizamo
34	Putumayo	San Miguel
35	Putumayo	Pto Asis
36	Putumayo	Pto Guzmán
37	Tolima	Chaparral
38	Tolima	Planadas
39	Tolima	Río Blanco
40	Valle del Cauca	Pradera

El municipio de San Luis en el departamento de Antioquia se encuentra asignado al BIDES y hace parte de la priorización de intervención antes descrita.

Los municipios de Bogotá (Localidad 20 de Sumapaz), Argelia en Antioquia y Simití en Bolívar ya están priorizados y hace parte de la priorización de intervención antes descrita.



Mapa con ubicación de los 44 municipios

Los miembros de la Instancia por unanimidad aprueban la priorización de los municipios.

2. Municipios para intervención inmediata

De otra parte, se informa que los siguientes municipios presentan una apreciación de seguridad concepto de seguridad favorable. Se precisa que la asignación estará sujeta a previo ejercicio de cualificación de información mediante Consejos de Seguridad Departamental y/o Municipal y que se realizará ENT para determinar la necesidad de realizar despeje.

75



Se recomienda a la Instancia, priorizar los siguientes municipios para realizar labores de Desminado Humanitario.

No.	Departamento	Municipio
1	Antioquia	Medellín
2	Antioquia	Puerto Triunfo
3	Córdoba	Montería
4	Córdoba	Ciénaga de Oro
5	Meta	Cubarral
6	Magdalena	Santa Marta
7	Cundinamarca	Chipaque

Los miembros de la Instancia por unanimidad aprueban la priorización de los municipios.

3. Municipios de media afectación para realizar Estudios No Técnicos -ENT con la capacidad de las Fuerzas Militares

Se recomienda a la Instancia priorizar los siguientes municipios para adelantar labores de desminado humanitario:

No.	Departamento	Municipio
1	Antioquia	Cisneros
2	Antioquia	San Roque
3	Antioquia	Bello
4	Antioquia	Támesis
5	Antioquia	Alejandría
6	Antioquia	Santo Domingo
7	Antioquia	Guarne
8	Antioquia	San Jerónimo
9	Antioquia	Concepción
10	Antioquia	Caicedo

72



11	Antioquia	Itagüi
12	Antioquia	San Vicente
13	Antioquia	Anzá
14	Antioquia	Caramanta
15	Antioquia	Caracolí
16	Antioquia	Jardín
17	Antioquia	Peñol
18	Antioquia	Liborina
19	Bolívar	Barranco de Loba
20	Bolívar	El Guamo
21	Bolívar	Regidor
22	Bolívar	Pinillos
23	Bolívar	Talagua Nuevo
24	Boyacá	Duitama
25	Boyacá	Tasco
26	Boyacá	Otanche
27	Boyacá	Quipama
28	Boyacá	Páez
29	Boyacá	Pauna
30	Boyacá	Zetaquirá
31	Cesar	Bosconia
32	Magdalena	Plato
33	Magdalena	Zona Bananera

La IGFM informa que las FFMM tiene la capacidad para operar con ENT en los 33 municipios debido a que cuenta con 115 equipos de ENT. Estos equipos están certificados para realizar operaciones, y han tenido acompañamiento de DAICMA y OEA/AICMA.

Igualmente que los equipos tienen un alto conocimiento de estas áreas, lo que facilitaría la labor de enlace comunitario, que será determinante para recolectar información que permita establecer la necesidad de realizar despeje, marcación y/o señalización de sectores.

Los miembros de la Instancia por unanimidad aprueban la priorización de los municipios.

75



4. Asignación de municipios para intervención por la Armada Nacional

De conformidad con lo establecido en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas, la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM) de la Armada Nacional mediante oficio 20160428260189831 del 19 de abril de 2016, presentó solicitud de asignación de tareas de desminado humanitario en seis municipios, con sus respectivas propuestas de plan de intervención.

Una vez revisadas las propuestas por el equipo técnico, este recomienda a los miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, asignar las tareas de desminado humanitario de Estudio No Técnico, Estudio Técnico y Despeje, a la Armada Nacional en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio
Bolívar	Villanueva
Bolívar	Santa Rosa de Lima
Sucre	Morroa
Sucre	Corozal
Sucre	Colosó
Sucre	Chalán

El Brigadier General Rafael Colón sugiere revisar la posibilidad de ampliar la jurisdicción de la Armada Nacional, para que apoye en la intervención de zonas con alta afectación que se priorizaron en esta Instancia.

Los miembros de la Instancia por unanimidad aprueban la asignación de estos municipios a la Armada Nacional.

5. Entrega del municipio de La Unión en el departamento de Antioquia por la organización civil de desminado Humanitario The Halo Trust.

La organización de desminado humanitario The Halo Trust con el acompañamiento del organismo de monitoreo OEA/AICMA y DAICMA, adelantó una reunión para revisar y preparar la entrega del municipio de La Unión en el departamento de Antioquia, como consta en el Acta de esa misma fecha.

Mediante reunión de equipo técnico celebrada el 20 de noviembre de 2015, como consta en el ACTA DH-020, se revisó el cumplimiento de los requisitos para la entrega del municipio y se determinó por el equipo técnico la viabilidad para recomendar a los miembros de la IIDH, aprobar la entrega del municipio de La Unión como libre de sospecha de contaminación de Minas Antipersonal.

Handwritten signature



Debido a que el resultado de la intervención en el municipio de La Unión, concluyó con el no hallazgo de contaminación con MAP y/o MUSE, se analiza por el equipo técnico sobre la necesidad de una estandarización de procedimientos y la posibilidad de establecer previamente a las intervenciones, las afectación alta, media y baja de cada zona asignada, para así realizar intervenciones con mayor eficiencia y un mayor impacto en las comunidades.

Se determina igualmente que, una vez se reciba el municipio, se debe oficiar a la Unidad de Restitución de Tierras esta situación, para que sirva de soporte a los procesos de restitución de predios de esta jurisdicción.

Los miembros de la Instancia por unanimidad aprueban la entrega de este municipio

6. Certificación Organización Civil de desminado Humanitario Ayuda Popular Noruega

En cumplimiento del Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario, la organización Ayuda Popular Noruega - APN radicó el día 17 de marzo de 2016 su solicitud de acreditación.

Los días 07 y 12 de abril en reunión de equipo técnico con el acompañamiento de APN, se informo el resultado de la revisión documental y se solicitó a APN realizar los ajustes considerados por el equipo técnico, tal como consta en las Actas DH- 026 y DH-027 del 12 de abril de 2016.

El día 20 de abril de 2016, dentro del término establecido, APN radicó los ajustes a los documentos y el Equipo Técnico de la Instancia en reunión del 28 de abril de 2016 revisó los ajustes documentales, se concluye que la organización Ayuda Popular Noruega cumple con sus procedimientos operacionales, de conformidad con lo exigido en los Estándares Nacionales, en ausencia de los anteriores en los internacionales y en la ley colombiana.

Por lo anterior, el equipo técnico presenta su recomendación a la Instancia Interinstitucional de Desminado humanitario, para que se emita la certificación expedida por el Ministerio de Defensa Nacional de que trata el Decreto 3750 de 2011 y la posterior presentación de la organización Ayuda Popular Noruega a la CINAMAP para su aval.

Los miembros de la Instancia por unanimidad aprueban el cumplimiento de la fase 1 del proceso de acreditación y la expedición de la certificación a la organización Ayuda Popular Noruega, por parte del Ministerio de Defensa Nacional.



7. Avances gestión territorial DAICMA

DAICMA en desarrollo del Plan de Intervención AICMA 2016-2012 ha logrado la presencia territorial en **21** Departamentos con participación de autoridades locales de **147** Municipios, se presenta los avances de las siguientes actividades:

- **Coordinación Nación, departamento, municipio**
 - ✓ Inclusión de la política AICMA en los planes de desarrollo departamental y municipal
 - ✓ Socialización de la estrategia de intervención y socialización de los lineamientos para la realización de los consejos de seguridad municipales para calificar la información sobre sospechas de MAP-MUSE con autoridades locales de los municipios de media y baja afectación
 - ✓ Socializaron los planes de difusión en los municipios de media y baja afectación
- **Con Gestión de Información:** se realizaron 17 jornadas para micro focalizar las veredas con posible afectación por la presencia de MAP-MUSE en alistamiento para el Desminado Humanitario como parte del Programa de **respuesta rápida** en los 23 municipios.
- **Con las FFMM.** Visitas a las Divisiones del Ejército Nacional para la de socialización de la estrategia de intervención y alistamiento para ENT.

Resultados municipios tipo I alta afectación

- ✓ Remisión del KIT AICMA para la inclusión de la política en los PDM. 199 municipios
- ✓ Reuniones 49 Alcaldes y 10 Gobernadores (Incidencia política – primera Fase)
Visitas a 11 municipios para la cartografía social y alistamiento para el DH

Resultados municipios tipo II media afectación

- ✓ Remisión de oficios de Lineamientos y Acta del Consejo de Seguridad: 50 oficios remitidos
- ✓ Visitas a las Divisiones del Ejército Nacional para la de socialización de la estrategia de intervención: 19 municipios.

Resultados municipios tipo III baja afectación

- ✓ Lineamientos y Acta del Consejo de Seguridad: Remisión de oficios de 183 oficios
- ✓ Encuentros Departamentales de socialización de la estrategia de intervención: 19 Departamentos
- ✓ Actas de compromisos firmadas por los alcaldes para la realización de consejos de seguridad: 83

72



De acuerdo al plan de intervención AICMA 2016-2012 la Dirección ha logrado la presencia territorial en **21 Departamentos** con participación de autoridades locales de **147 Municipios**

Departamentos	Municipios Alta Afectación	Municipios Media Afectación	Municipios Baja Afectación	Total
Tolima	7		3	10
Huila	8		10	18
Nariño	6		2	8
Meta	6		1	7
Guaviare	4			4
Caquetá	5			5
Putumayo	3			3
Antioquia	7		6	13
Cauca	2		2	4
Valle del Cauca	5		3	8
Quindío			3	3
Risaralda			2	2
Santander			4	4
Norte de Santander			4	4
Casanare		4	6	10
Bolívar		4	3	7
Atlántico		2	4	6
Boyacá		7	9	16
Magdalena		2	2	4
Cundinamarca			9	9
Cesar			2	2
TOTAL	53	19	75	147

El Brigadier General Rafael Colón señala que este trabajo en los territorios pone en su justa medida, la realidad de la afectación territorial.

Además informa que el sistema de información IMSMA ha sido fortalecido gracias a un acuerdo con la ONU y GICDH.



El Alto Consejero Rafael Pardo, destaca respecto a la declaración de municipios libres de sospecha de minas antipersonal, la necesidad de establecer unos protocolos claros en los que se guarde concordancia entre las zonas que se declaran libres de sospecha de minas antipersonal y las que se intervienen con labores de despeje, donde se pueda garantizar un territorio limpio de MAP.

Lo anterior, debido a la responsabilidad del Gobierno Nacional frente a la ocurrencia de nuevos accidentes por MAP con víctimas, en aquellos territorios ya declarados libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal.

Considera que esta bien la macrofocalización, pero es necesario una microfocalización por veredas contaminadas para realizar entregas de áreas realmente despejadas de MAP.

8. Proyectos Piloto

El BIDES realiza la presentación de los resultados del plan piloto enmarcado en los siguientes puntos.

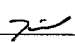
1. Experiencias plan piloto
2. Costos.
3. Registro fotográfico

La presentación se anexa como parte integral de esta acta.

Se resalta lo siguiente por el BIDES:

1. Se evidencia que los integrantes de las FARC no conocen la ubicación exacta de los artefactos explosivos, ni el dato exacto de cuantas fueron instaladas.
2. Las FARC enviaron al plan piloto guerrilleros que no eran explosivistas, en cada área de Antioquia y el Meta solo enviaron uno. Los otros eran políticos y aprovechaban para citar personas a las áreas seleccionadas.
3. Exigían seguridad, pero no aceptaban ver las tropas del Ejército cerca.
4. A pesar de estar adelantando el plan piloto, Alias olmedo indicaba que ellos iban a seguir instalando artefactos explosivos. para defenderse, lo cual genera desconfianza para poder seguir avanzando en estos proyectos, porque pone en riesgo la vida de los desminadores y de la población civil.

Finalizada la presentación del BIDES, se presentaron las siguientes intervenciones:

Alto Consejero Rafael Pardo: Pregunta sobre la recolección de información sobre instalación de MAP por parte de personas desmovilizadas de GAOML. Inspección informa que esto se está llevando a cabo. 



Alto Consejero Rafael Pardo. Pregunta si el ELN tiene las mismas técnicas en materia de MAP? BIDES confirma que si y que incluso hay bandas criminales que reclutan personas que pertenecieron a los GAOML y están empleando esta actividad. Adiciona la IGFM informando que el IRA enseñó el uso de este tipo de artefactos explosivos a los GAOML.

Brigadier General Rafael Colón: Señala que el panorama que presentó el BIDES se remota a los primeros 3 meses de las operaciones del proyecto piloto, en los que no había confianza entre los actores, pero este es un tema ya superado; en la nueva fase de El Orejón, cerca del Cerro Capitán, se realizarán destrucciones y son sectores que se intervendrán con el trabajo conjunto de todos.

Adiciona que si bien las FARC no tiene información específica de la ubicación de las MAP, si conocen las especificidades técnicas de las mismas y las zonas generales de instalación.

Alto Consejero Rafael Pardo: informa que en los acuerdos de paz, existe uno sobre desminado humanitario aunado a la erradicación de cultivos de uso ilícito, que si bien aún esta por definirse el protocolo de acción, se ha establecido su realización con un proyecto piloto.

Brigadier General Rafael Colón: precisa que el proyecto piloto ha suministrado elementos políticos, técnicos y logísticos, siendo este último el que causa un mayor temor debido a que los lugares son complejos en materia de comunicaciones, infraestructura etc. Son núcleos de veredas con una subsistencia básica.

Alto Consejero Rafael Pardo: Señala que sería importante la coincidencia entre las intervenciones en los municipios priorizados con los proyectos como el de energización que está en la planeación de la Dirección de Posconflicto.

Teniente Coronel Baquero: señala que se les ha informado que la meta de intervención para los 20 municipios de la fase 1, será de un 50% de avance en la operación durante los primeros 18 meses. Considera esta, una meta difícil de alcanzar para cualquier operador. Se puede hacer intervención en los 20 municipios, pero alcanzar el 50% no es seguro. El doctor Pardo considera que no se cambie la meta antes de empezar.

Diana Peñaloza DAICMA. Presenta tres conclusiones y lecciones aprendidas de los proyectos pilotos:

1. La firma del Acuerdo Final puede incluir en la fase de desarme la cesación final del uso de las minas antipersonal por parte de las FARC – EP. Existen recomendaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas en la Guía de acción contra Minas para el cese al fuego y los acuerdos de paz (2003), las cuales



recomienda en la fase de cese al fuego la dejación definitiva de estas armas y la destrucción de los arsenales existentes, así mismo, incluye que las zonas minadas de las que se tenga conocimiento y no se desminen de inmediato, deben ser señalizadas.

Dr. Pardo: señala que lo que ocurra después del acuerdo entrará a regirse por el Código Penal. Igualmente, solicita se revise a la luz del Código Penal como están tipificados los delitos relacionados con minas antipersonal, frente a su uso con posterioridad a los acuerdos de paz, para evidenciar si es necesario ajustar la penalización de esta conducta antijurídica.

2. La expectativa que se tenía al inicio del piloto sobre la existencia de coordenadas fijas de ubicación de las MAP en las zonas priorizadas, no sucedió, sin embargo se tuvo conocimiento de los puntos de referencia, los patrones de instalación y tamaño en las áreas contaminadas. Esta información permitió liberar el 100% de las áreas investigadas y se ampliaron algunos polígonos. Mas allá del suministro de coordenadas de ubicación de MAP, se facilitó además el diálogo con comunidades, que es determinante para que brinden información sobre zonas con sospecha de presencia de MAP, MUSE, AEI y REG. Se ha avanzado en el estándar de investigación de accidente e incidentes, con la experiencia del proyecto piloto.
3. El ingreso institucional en estas áreas, produce un aumento en la exigencia de las comunidades para que se llegue a las zonas con proyectos de inversión en educación, salud, desarrollo económico, etc. Se realizó un proceso de coordinación interinstitucional que demoró casi un año. Se cuenta con 9 líneas de proyectos con inversión cercana a los 6.000 millones de pesos.

9. Varios.

Teniente Coronel Wilson Baquero: Informa que las OCDH han presentado dificultad para el uso de explosivos debido a los permisos que se requieren para ello, en consecuencia en un principio se aprobó el uso del disruptor con agua; sin embargo esta técnica presenta inconvenientes debido a que el disruptor no tiene capacidad de destruir el artefacto explosivo, solo lo desactiva y disemina, lo que implica para la OCDH solicitar a las FFMM que lo destruya, con el consecuente traslado de cargas y costos.

Por lo anterior, se realizó una reunión con el Departamento de Control de Comercio de Armas con el fin de establecer un proceso expedito para el otorgamiento de los permisos y se definió el uso de cargas huecas para destrucción de artefactos.

72



Presidencia de la República

FORMATO ACTA

ANEXOS

- Actas de soporte
- Presentaciones
- Listas de asistencia

HORA INICIO: 09:00am

HORA TERMINACIÓN: 10:36am

FIRMAS:

Brigadier General(R) Rafael Alfredo Colón Torres

Director Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Dr. Anibal Fernandez De Soto

Viceministro de Defensa Nacional

Mayor General Juan Pablo Amaya Kerguelen

Inspector General de las Fuerzas Militares

Continuación Acta DH-031 de 2016